

Señor / Lo su man^{do} = Felix Alcalá m⁵⁰

perial

Lo
ump =

En la Villa de Molina en diez y nueve
días del mes de Mayo mill seiscientos
quarenta y cinco años ante el Sr. D. Ma-
théo Lazo Monzon Alcalde ordina-
rio de ella, se presento el despacho
vereda que va por Cervera y por
su Merced Viejo. Quando se Cumpla
y guard como p. el se manda y pa-
ra su observancia el presente en
saque copia autorizada de el. que
quede en la escribania de esta Vi-
lla. así lo Respondió y firmo
Merced / D. Matheo Lazo Monzon =
Ante mí / Diego Linar de Leon = en m =

em =

Comitome a mi ofi^{cial} el conquison conserponde excepto las p^{ar}tes de las
nombres de las demas Villas que devolo a los herederos para que
quiere su Plata y en fidelidad lo p^{ar}te y firmo en esta Villa
de Molina a diez y nueve dias del mes de Mayo mill
seiscientos y quatro años

[Large decorative signature]
Diego Linar de Leon

